

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 25 de marzo de 2.021.-

RESOLUCION N° 069-SRT-2.021.

EXPTE. N° 20.041/21.

VISTO:

La Resolución R-N° 0115-2020 que aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y el Sr. Pedro Agustín Palacios; y

CONSIDERANDO:

Que se suscribió el contrato para que el Sr. Pedro A. Palacios cumpla servicios de chofer en la sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este para trasladar al personal docente que presta servicios en dicho Anexo.

Que el contrato establece, en concepto de honorarios, una retribución mensual más una suma diaria de Pesos: Cuatrocientos (\$ 400,00) en concepto de viático por cada día en el cual realice el transporte de personal al Anexo Santa Victoria Este.

Que Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, informa que corresponde imputar a la Partida de Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, el monto excedente a la suma de Pesos: Dieciseis mil (\$ 16.000,00) fijado como honorario.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 22.400,00), en concepto de viático otorgado al Sr. Pedro Agustín Palacios, personal contratado para el servicio de chofer de la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, por los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2.019 y los meses de Febrero y Marzo de 2.020.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 22.400,00), a la Partida: 3.7.2 VIATICO, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a